



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073865- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 598/2019 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00811272-UNC-DSA#FP en Orden 166.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Ivanna Noemí PUGLIESE SCHOTT DNI: 39.497.870, María Constanza LOYOLA DNI: 39.070.772, Paula Selene TORRES DNI: 33.893.742 y Juana María AMAYA DNI: 39.371.421, realizadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: Acompañamiento académico y territorial a la práctica "Les Gipès de Arguello Lourdes" (PUGLIESE SCHOTT) "Informe de Finalización de Ayudantía" (LOYOLA) "los ayudantes en los prácticos le dan un nuevo sentido a lo creado" (TORRES) y "Psicología comunitaria en contextos de encuentros y desencuentros: Reflexiones en torno al quehacer del psicólogo/a comunitario/a antes y durante la pandemia" (AMAYA).

*ad-honorem*

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías a las estudiantes Juliana VERGARA DNI: 36.314.938, Ivonne Magalí DE JORGE DNI: 37.374.450, Milagros LÓPEZ DORADO DNI: 38.501.188, Candelaria ORTIZ GALLO DNI: 39.781.702 y Laura Lucía Patricia EVANGELISTA DNI: 20.630.390, para las que fueran designadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 06.05.2019 al 06.05.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.